

La Asociación de Paralíticos Cerebrales de Salamanca / ASPACE: una apuesta por la igualdad de oportunidades educativas

*Sara González Gómez
Francisco José Rebordinos Hernando
Universidad de Salamanca*

En los últimos años se han experimentado grandes avances y cambios significativos en lo que se refiere a la educación de personas con discapacidad. La celebración del XV Coloquio Nacional de Historia de la Educación, bajo el título *El largo camino hacia una Educación Inclusiva (La Educación Especial y Social del siglo XIX a nuestros días)*, ofrece una excelente oportunidad para dar a conocer lo que consideramos una firme apuesta por la igualdad de oportunidades educativas: la profesional labor desempeñada en los centros de ASPACE¹-Salamanca.

Resulta imprescindible, en primer lugar, acercarnos al concepto de parálisis cerebral, entendida desde la Asociación como

“un grupo de trastornos permanentes del desarrollo del movimiento y de la postura que causan limitaciones en la actividad y que son atribuidos a alteraciones no progresivas ocurridas en el desarrollo cerebral del feto o del lactante. Los trastornos motores de la parálisis cerebral están a menudo acompañados por alteraciones de la sensación, percepción, cognición, comunicación y conducta, por epilepsia y por problemas músculo esqueléticos secundarios” (Rosebaum *et al.*, 2007).

Dicho colectivo ha sufrido graves injusticias a nivel social y educativo durante muchos años. Históricamente, los niños con parálisis cerebral se vieron privados de la escolarización formal, de los servicios de atención primaria y, en múltiples casos, se les negó cualquier recurso público. Ante esta grave injusticia social, que negó los derechos básicos

1. Asociación de Personas con Parálisis Cerebral. En adelante ASPACE.

del ser humano, como lo es el derecho a la educación, surge ASPACE, inicialmente, como un movimiento reivindicativo y contestatario. De este modo, diversos grupos de padres y madres de niños con parálisis cerebral comienzan a agruparse en torno a una pequeña y floreciente asociación, con el fin único de encontrar soluciones a las necesidades y problemas con los que se ven obligados a vivir sus hijos.

De una tímida iniciativa, con el esfuerzo y el trabajo pertinente, se fueron dando los primeros pasos de lo que hoy es una gran confederación y una gran red de asociaciones que atiende las necesidades de este grupo, ayudándoles a alcanzar los máximos niveles de desarrollo personal. La asociación ASPACE muestra un firme compromiso por la igualdad de oportunidades ante la sociedad civil y ha conseguido erigirse como una de las mejores escuelas de especialistas en parálisis cerebral y deficiencias afines.

En España contamos con un amplio abanico de federaciones y asociaciones de atención a las personas con parálisis cerebral y encefalopatías afines, agrupadas en un organismo declarado de utilidad pública: la Confederación ASPACE. Esta corporación nace en el año 1984 con la principal finalidad de mejorar la vida del colectivo con parálisis cerebral y lograr su plena integración, consiguiéndose de este modo una verdadera igualdad de oportunidades. Además, establece los siguientes objetivos como su estandarte:

- Promover la constitución de federaciones, asociaciones y entidades en pro de sus intereses y asesorar a sus miembros en aspectos técnicos y legales relacionados con su actividad.
- Coordinar y potenciar las actividades de sus asociaciones miembros.
- Promover el estudio, la información y la difusión de los problemas que afectan a las personas con parálisis cerebral.
- Desarrollar todas aquellas actuaciones que posibiliten su integración social.
- Constituirse en interlocutor de la Administración Pública y otros organismos tanto nacionales como internacionales.

Historia de ASPACE-Salamanca

Este año 2009 se cumple el 30 Aniversario de ASPACE-Salamanca, asociación que surge de la mano de cinco familias que, ante la falta de recursos para atender a sus hijos de una manera integral, se unen para iniciar un proyecto común. Realizaremos un breve recorrido cronológico por los principales hitos de su creación, evolución y crecimiento como institución²:

La incipiente ASPACE-Salamanca (1979):

En este año, cinco familias con hijos con parálisis cerebral deciden aunar sus esfuerzos, hasta entonces sólo puestos en común en las salas de espera de especialistas que intentaban dar solución a sus problemas, creando un lugar de encuentro en un domicilio

2. P. Rodríguez Pedraza. (2005). Un largo camino: 25 años de historia de ASPACE-Salamanca. *RAM-PA: Monográfico 25 aniversario*, 1, 5-8.

particular. Los primeros pasos para la creación de la asociación giraron en torno a dos direcciones: por un lado, era necesaria la elaboración de los estatutos por los que regirse; por otro, urgía la necesidad de encontrar un local en el cual se pudieran llevar a cabo los tratamientos de estos niños con parálisis cerebral. Finalmente, se crearon dichos estatutos, tomando como base la normativa de la Asociación de Telefónica de Asistencia a Minusválidos (ATAM) y el reglamento de régimen interno que en ese momento maneja un centro de parálisis cerebral situado en El Plantío (Madrid); asimismo, se alquila un inmueble en el se ponen en marcha actividades de logopedia y psicomotricidad en horario de 4 a 7 de la tarde, quedando únicamente la fisioterapia como actividad a desarrollar fuera de este local. El acta fundacional de la Asociación se firmó el 14 de diciembre de ese mismo año.

Primeros pasos de ASPACE-Salamanca (1980):

Durante este año, se creó el *Club de Ocio y Tiempo Libre* de la Asociación, gracias a un concierto de integración establecido con el IMSERSO. Se llevó a cabo también la solicitud de un aula de Educación Especial al Ministerio de Educación y Ciencia, propuesta que resultó denegada por carecer el local en el que se instaló la Asociación de un patio. La adhesión de nuevas familias a la asociación sirvió de acicate para la búsqueda de un nuevo emplazamiento, con el que conseguir la ayuda del ministerio.

Logros iniciales de ASPACE-Salamanca (1981):

La labor de los profesionales que trabajaron con los primeros niños que formaron parte de esta Asociación –fisioterapeutas, técnicos de educación, foniatras, neurólogos, etc.– atrajo a nuevos miembros. Se consiguió en este momento un nuevo local –un chalet en el pueblo de Cabrerizos (Salamanca)– con el que se obtuvo la ansiada ayuda del MEC, concediéndose un Aula de Educación Especial que se denominó El Camino. En este mismo año se adquirieron una serie de terrenos en Villamayor de la Armuña, pueblo limítrofe a la capital, con vistas a la construcción de un centro, ante la incipiente demanda de servicios que la Asociación comenzó a experimentar.

ASPACE-Salamanca, entidad declarada de utilidad pública (1982):

El reconocimiento de ASPACE como “Entidad de utilidad pública” fue el principal logro de esta fecha. Amén de este importante acontecimiento, se instaló una nueva unidad denominada La Ribera, comenzando a funcionar el primer Departamento de Asistencia Social y la Escuela de Padres. Se inicia igualmente la construcción del centro de ASPACE-Salamanca en los terrenos adquiridos por la Asociación.

Primeras actividades de ASPACE-Salamanca (1983):

Entre las iniciales actividades desarrolladas por la asociación salmantina, se encuentra la celebración del primer campamento, que organizado por la misma, tuvo lugar en Hervás (Cáceres).

La construcción del centro ASPACE-Salamanca (1984):

Durante este año finalizó la construcción del nuevo centro, El Camino, y se produjo el traslado de los alumnos. Entretanto, en el mes de mayo se celebraron las Primeras Jornadas de Estudio de la Parálisis Cerebral, a las que asistieron como ponentes y participantes especialistas procedentes, entre otros lugares, de Madrid, Barcelona o Portugal.

Un nuevo centro de ASPACE-Salamanca (1986):

Una parcela contigua al anterior centro, adquirida exclusivamente con las aportaciones de las familias, sirve como enclave para la construcción de un centro anejo: La Ribera. En este mismo año, se pone en funcionamiento un comedor, el cual redujo los desplazamientos que hasta entonces realizaban las familias durante la mañana y la tarde para dejar a sus hijos. En 1986 comienza también la construcción de un nuevo centro destinado a la asistencia de mayores de 18 años.

El Centro Ocupacional de rehabilitación y asistencial de ASPACE-Salamanca (1989-1994):

El Centro Ocupacional y Residencia de ASPACE quedó concluido entre 1989 y 1990. Ante la fuerte demanda, en pocos años, se vio la necesidad de proyectar la construcción de un nuevo complejo en el que poder ofrecer mejores servicios. Gracias a la financiación de la Junta de Castilla y León, la Fundación ONCE, FECLAPS y ASPACE, se fueron creando nuevas instalaciones.

En el año 1992 se fundó la Agrupación Deportiva ASPACESA y un año después tuvo lugar la celebración del primer Campeonato Deportivo para Paralíticos Cerebrales de Castilla y León.

Será en 1993 cuando el Centro La Cantera quede dividido en dos dependencias: Residencia Araluz y Centro Ocupacional de Rehabilitación y Asistencial La Cantera.

Fuerte crecimiento de ASPACE-Salamanca (1998):

Los profesionales que desarrollaban su labor diariamente en los centros de adultos y la residencia comenzaron a ver la necesidad de ampliación de dichas instalaciones. El Ayuntamiento de Salamanca cedió terrenos a la Asociación con miras a la construcción de nuevos centros. En este mismo año, se incorporaron talleres de cerámica y lavandería industrial, almacén, garajes y cámara. Los centros El Camino y La Ribera quedaron comunicados y, gracias a un concierto con el MEC-Consejería de la Junta de Castilla y León, se establecieron tres módulos: infantil con una unidad, primaria con once unidades y TVA (Tránsito a la Vida Adulta), con tres unidades.

Veinte años de ASPACE-Salamanca (1999):

En octubre de este año se celebró un acto conmemorativo del XX Aniversario de la institución, homenajeando a los socios fundadores y a las instituciones que colaboraron en su configuración y crecimiento.

Saturación de los centros ASPACE-Salamanca (2001):

Ante la fuerte demanda de plazas se inicia un proyecto de pisos tutelados, apoyado por la Junta de Castilla y León. La necesidad de fondos así como el afán por dar a conocer la labor que desarrolla la Asociación, sirvieron de incentivo para la organización de Marchas Solidarias de ASPACE, con gran acogida entre la población salmantina.

ASPACE-Salamanca: una asociación que continúa creciendo (2004 en adelante):

En el año 2004 se inauguró la primera sala de estimulación multisensorial³ y, un año más tarde, se concluyeron las obras del nuevo centro de día y residencia de ASPACE-Salamanca.

Centros y organización de ASPACE-Salamanca

ASPACE-Salamanca tiene en la actualidad una variada oferta formativa y de servicios para atender a todas aquellas personas afectadas por la parálisis cerebral y deficiencias afines. En primer lugar, podríamos citar el Centro de Rehabilitación y Educación Especial El Camino. Este centro de día tiene como finalidad desarrollar al máximo las capacidades de sus alumnos, mediante la rehabilitación y educación, con el objeto de mantener las habilidades conseguidas, así como propiciar los cuidados constantes, la asistencia y la rehabilitación necesarias. De igual modo, se procura la adecuada atención en los aspectos sanitarios, higiénicos y alimentarios; alcanzar el mayor grado de autonomía personal, un comportamiento social adecuado y el acceso al modo de vida más actualizado posible. El Camino está estructurado en tres módulos diferenciados: infantil, primaria y centros de transición a la vida adulta.

En segundo lugar, debemos hacer referencia a los dos centros de día con los que cuenta la institución salmantina: el Centro Ocupacional y de Rehabilitación La Cantera y el Centro Asistencial y de Rehabilitación Entrecaminos. En ambos centros de adultos se presta atención a todas las personas mayores de dieciocho años. Dentro del Centro Ocupacional La Cantera, podemos encontrar a sujetos que por su discapacidad no pueden integrarse en centros especiales de empleo, ni en empresas ordinarias. En el caso de las personas que acuden al Centro Asistencial Entrecaminos, hemos de indicar que son sujetos que tienen unas mayores afectaciones motoras, sensoriales y cognitivas, es decir, personas con plurideficiencias.

La finalidad de estos centros es procurar la rehabilitación e integración de las personas con parálisis cerebral, en función de su grado de afectación, mediante la realización de actividades laborales, personales y sociales para su habilitación social, desarrollar su autonomía personal y capacitación social. Para la obtención de estas competencias, ASPACE-Salamanca cuenta con un taller de cerámica, donde este colectivo puede desarrollar diversas actividades tales como: figuras, vajillas, cuadros, cuadernos, pañuelos, etc., así como un taller de abstractines donde se desarrollan una am-

3. Ver Anexo 1: Entrevista al Director de Centros de ASPACE-Salamanca.

plia y variada tipología de actividades en función de la época del año. Las directrices fundamentales para el buen funcionamiento de estos centros y para la consecución del máximo desarrollo de las capacidades de sus usuarios son: *habilitación y educación permanente de adultos para mantener las habilidades conseguidas, así como propiciar los cuidados constantes, la asistencia, la rehabilitación y la atención adecuada en los aspectos sanitarios, higiénicos y alimentarios para acceder de esta forma a un modo de vida más normalizado.*

Otro de los espacios con los que cuenta ASPACE-Salamanca, proyecto pionero y novedoso en España para la atención de las personas con parálisis cerebral, son los pisos tutelados; una iniciativa que, a pesar de los interrogantes que presentó en un principio, ha evolucionado dando grandes resultados y efectos positivos para dicho colectivo. Las personas que viven en estos edificios reciben el apoyo necesario a través de dos vías: la profesional, tanto personal contratado por la Asociación, como recursos de la comunidad; y la voluntaria, prestada por apoyos naturales o participantes en el programa de voluntariado. Para acceder al piso tutelado, se realiza un seguimiento de aquellas personas que están en residencia y tienen un mayor grado de autonomía, siempre mayores de edad.

Dentro de los centros con los que cuenta ASPACE-Salamanca para la atención de las personas con parálisis cerebral, debemos hacer referencia a la Residencia Vivienda-Hogar Araluz. El fin principal de la residencia es ofrecer a las personas con parálisis cerebral unos servicios de alojamiento, higiene, alimentación, todo ello de cara a mejorar, mantener e incrementar su autonomía y otros servicios que les ponen en relación con el resto de sus compañeros. Para ello cuentan con horas de ocio y tiempo libre, buscando el fomento de valores como el compañerismo, amistad, respeto, confianza, igualdad, etc. La capacidad total de la residencia es aproximadamente de 30 usuarios. Cada casa –el centro cuenta con tres– dispone de cinco habitaciones, compartidas cada una de ellas con un compañero, normalmente del mismo sexo y en la medida de lo posible con edades similares. Asimismo, están dotadas de un cuarto de baño y una sala para la ropa. Completa el centro un salón-comedor, una ludoteca y una cocina.

El programa de actividades que se desarrolla en la Residencia Araluz gira en torno a cinco áreas de trabajo, con las que se pretende que los usuarios alcancen una vida más sólida, confortable e independiente:

1. *Cuidado personal*: alimentación, aseo e higiene y vestuario.
2. *Vida en el hogar*: cocina, lavandería y descanso diario.
3. *Salud*: controles de salud periódicos, correcta alimentación, etc.
4. *Socialización*: trabajo en grupo, normalización social, desarrollo de habilidades adaptativas, programas específicos de salidas al exterior, etc.
5. *Ocio y tiempo libre*.

Finalmente, la última inauguración de espacios de la Asociación se produce en noviembre de 2005, ante un fuerte crecimiento de la demanda de usuarios en los años precedentes, con un nuevo Centro de Día Entrecaminos y Residencia Oropéndola, ubicado en el barrio de Capuchinos de Salamanca.

Modelo educativo de ASPACE-Salamanca

Los centros de ASPACE-Salamanca defienden un modelo educativo “habilitador y ecológico”, considerando la igualdad de oportunidades y de acceso a los recursos sociales como un derecho de todos, sin exclusión. El alumno que presenta parálisis cerebral “muestra la misma curiosidad, idénticos deseos y anhelos, variando tan solo los apoyos que precisa para lograr sus objetivos”⁴. Esta afirmación, realizada por el director de centros de la Asociación salmantina, demuestra una firme apuesta por la igualdad de oportunidades educativas en todas las acciones que se llevan a cabo desde la entidad.

ASPACE-Salamanca se ha convertido en referencia obligada de integración, solidaridad y atención de personas con parálisis cerebral. El equipo de profesionales que integran su plantilla reúne dos valores esenciales para la filosofía de trabajo de la Asociación; por un lado, dispone de una alta cualificación profesional en cada uno de sus ámbitos propios de competencia; por otra parte, mantiene un alto grado de compromiso personal con la tarea que desarrollan en el centro, convirtiéndose esto último en la piedra angular sobre la que se sustenta la calidad de los servicios que prestan.

El desafío de la Educación Inclusiva, dentro de una sociedad de derechos, debe convertirse en un desafío de todos y cada uno de los miembros de la comunidad. Aspectos tales como el respeto a la individualidad, el derecho a la inclusión y a la accesibilidad total, la equiparación de oportunidades, etc., deberían formar parte del ideario de toda la población para, de este modo, garantizar el pleno, libre e independiente desarrollo de todos, garantizándose así un acceso igualitario, normalizado y participativo a la educación. Desgraciadamente, todavía hay aspectos utópicos en este sentido pero debemos seguir luchando, como se hace desde ASPACE-Salamanca, para romper barreras que frenan la verdadera igualdad de oportunidades para todos.

A continuación, en el apartado de **Anexos**, se incluye una entrevista con el director de los centros de ASPACE-Salamanca, en la que se recoge información relativa a los conceptos de Educación Inclusiva e Igualdad de Oportunidades Educativas, la metodología empleada en sus centros, los proyectos que han resultado innovadores o pioneros en la capital salmantina y algunas valoraciones personales en relación a la situación de la Educación Especial en nuestro país. Asimismo, se recogen los 46 puntos que integran el Código Ético⁵ de la Asociación.

4. Cfr. J. J. García Fernández (2005). La parálisis cerebral a lo largo del ciclo vital: la etapa escolar. *Revista Minusval*, 115, 22-23.

5. Código sobre la conducta ética de ASPACE.

Anexo 1

ENTREVISTA AL DIRECTOR DEL CENTRO ASPACE-SALAMANCA JUAN JOSÉ GARCÍA FERNÁNDEZ

- *Habiéndose celebrado, durante el año 2007, el Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades para todos y habiéndose ratificado en España la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad ¿En qué medida han afectado estos dos hitos a la institución que usted dirige en Salamanca?*

Todas las acciones conducentes a promover que todos somos ciudadanos de pleno derecho dentro de nuestra comunidad son hitos que van marcando el camino que deseamos recorrer. Por tanto, cuando estos tienen un refrendo europeo o de la ONU tienen una tremenda significación por la capacidad de eco de las mismas para promover cambios en las políticas de los países que como España ha refrendado la Convención de la ONU.

Sin embargo, es todavía demasiado pronto para hacer análisis del impacto directo que éstas tienen en el seno de organizaciones concretas como ASPACE-Salamanca, más allá de la satisfacción personal y colectiva. No obstante, esperamos que tenga una pronta traducción en las políticas sociales, para que ese deseo que se expresaba en la declaración de Madrid ya en el 2002 de “No discriminación + acción positiva = integración” sea una realidad tangible. La puesta en marcha de la Ley de la dependencia y su aplicación en los próximos años seguramente supondrán un buen termómetro de lo que somos capaces de construir entre todos.

- *¿Qué significado tiene para usted, como director de los centros ASPACE-Salamanca, la Educación Inclusiva?*

La Educación Inclusiva es un derecho de todos, en el que todavía nos queda un largo camino por recorrer. Exige de los poderes públicos y de la sociedad civil una verdadera transformación en principios y valores que resalten la riqueza de la “diversidad funcional” de las personas.

Su puesta en marcha requiere de un análisis profundo de los contextos y recursos de la educación, tanto de la escuela ordinaria como de la educación especial. Y este análisis debe enmarcarse, de forma más ambiciosa, en un motor de cambio social.

Estamos, sin duda, obligados por un compromiso ético a generar espacios educativos de participación en igualdad de oportunidades, que reconozcan la individualidad como un valor y ensalcen la fuerza que generan los grupos que se manifiestan de formas diversas desde las particulares condiciones de cada alumno.

La pequeña experiencia acumulada a través de programas de escolarización combinada, hoy aún demasiado escasos y dificultosos, nos pone de relieve su utilidad para todas las partes implicadas en los mismos: desarrollo de habilidades sociales y de cooperación mutua, dinamizador de valores, reconocimiento de la diferencia, participación en contextos de igualdad, apertura al diálogo,...

- *¿Qué aspectos esenciales están todavía por desarrollar, tanto a nivel social como educativo, para alcanzar una plena igualdad de oportunidades educativas para todos?*

Para que se produzca la plena igualdad de oportunidades deben concurrir los siguientes elementos: un cambio en nuestra capacidad de sentir, es decir sentir la diferencia como un valor; en nuestro modo de pensar, siendo capaces de ponernos en la perspectiva de los otros; y en nuestro modo de actuar, tanto en las implicaciones física como en las sociales y las comunicativas.

Igualmente, es necesario buscar sinergias entre los aspectos normativos e institucionales (debemos establecer un marco legislativo que exija y promueva), el nivel tecnológico (que debe aportar el desarrollo de soluciones y posibilidades de aplicación) y la organización social que es receptora de las propuestas, mediadora de las mismas y permite la ejecución de éstas.

- *¿Cómo definiría el trabajo que numerosos profesionales desarrollan día a día en ASPACE-Salamanca? Conocemos la "hiperespecialización" con la que desempeñan su labor en los centros de Salamanca, en pocas palabras ¿en qué consiste y cómo se lleva a cabo?*

Es, sin ningún tipo de dudas, un trabajo excelente, sin que ello nos invite a caer en la autocomplacencia. Tratamos de desarrollar día a día un imprescindible trabajo transdisciplinar en la búsqueda de la mejora de la calidad de vida de las personas con parálisis cerebral y sus familias. Esto exige participar de un sentido de pertenencia a una organización como ASPACE-Salamanca, que más allá de una empresa prestadora de servicios altamente especializados, es el resultado de un impulso colectivo, donde los protagonistas de todas y cada una de las acciones han sido siempre las personas con parálisis cerebral, lo cual sólo es posible desde la complicidad de las familias (promotoras de la existencia misma de ASPACE, obligadas a pasar de ser reivindicadoras de derechos para sus hijos a gestoras de servicios ante la falta de respuestas institucionales) con los profesionales.

Al respecto de la segunda pregunta, la especialización surge de la propia realidad, de la necesidad de dar respuestas adecuadas a las demandas que nos plantean las personas con parálisis cerebral. El proceso de acompañar a éstas y sus familias a lo largo de todo el ciclo vital precipita necesariamente la adquisición de unas competencias muy específicas, en campos tan diversos como la atención temprana, los procesos educativos, rehabilitadores y sanitarios, la atención a los cuidados básicos de la vida diaria, el ocio y el tiempo libre, la atención en la vida adulta y los procesos de envejecimiento, las necesidades residenciales, etc.

El cómo, nace del compromiso con la formación y cualificación profesional, tanto a nivel individual como colectivo. Es cierto, que es rara la ocasión en que podemos contratar a un profesional cualificado en nuestro colectivo, al contrario, sea de la categoría profesional que sea suelen presentar un déficit formativo importante en parálisis cerebral. Por ello, esa formación viene a posteriori, cuando se encuentran trabajando con nosotros, a través de la formación en el propio puesto de trabajo y de la formación que nosotros les ofrecemos.

- *Para terminar, ¿Podría hablarnos brevemente de algún proyecto pionero o innovador que desarrollen en ASPACE-Salamanca?*

Me gustaría señalar dos proyectos concretos: uno es el de los pisos tutelados para personas con discapacidad severa, en el ámbito de la parálisis cerebral existían viviendas residenciales en pisos pero no con grandes afectados, este proyecto ha sido posible gracias al compromiso de la administración que ha financiado un proyecto de estas características, al impulso de los profesionales que apostamos por generar servicios residenciales inclusivos independientemente de la condición de las personas, y a la confianza de los residentes y familias que creyeron que era un proyecto posible; el otro, es el de la primera sala de estimulación multisensorial, y creo que todavía única en Salamanca, un espacio que nos ha permitido explorar nuevos recursos rehabilitadores y terapéuticos, encontrando resultados que amplifican los objetivos planteados desde las diferentes áreas de intervención.

Anexo 2

CÓDIGO SOBRE LA CONDUCTA ÉTICA DE ASPACE

Orientación a las personas con parálisis cerebral y aficiones

1. Las entidades integradas en la Confederación ASPACE reconocen que cada persona es única e irreplicable, compleja y en permanente proceso de cambio.
2. Reconocen que las personas con parálisis cerebral y deficiencias afines, son así mismos portadoras de la misma singularidad.
3. Reconocen que son ciudadanos de pleno derecho, con sus necesidades, sus derechos y sus deberes.
4. Fomentan su auto representatividad, y su reconocimiento social.
5. Velan por su derecho a la autodeterminación, a la participación.
6. Afirman su derecho a la solidaridad entre iguales, a la inclusión, a la igualdad de oportunidades.
7. Así como su derecho a la participación dentro y fuera de la asociación.
8. Y el derecho a recibir formación para facilitar su participación en la vida diaria.
9. Promueven sus intereses específicos, huyendo del estereotipo de los colectivos indiferenciados.
10. Consideran que sus derechos les hacen acreedores de unos apoyos y ayudas técnicas que corresponde a la sociedad adecuar a sus necesidades.

Orientación a las organizaciones ASPACE

11. Los socios con parálisis cerebral y discapacidades afines (representados por sí mismos, sus familias o tutores) tienen la responsabilidad de contribuir de manera activa al compromiso social.
12. Es un movimiento social de carácter reivindicativo, con compromiso de transparencia, gestión independiente y austera en los medios, capacidad para denunciar situaciones injustas, y talante autocrítico.

13. Son organizaciones prestadoras de servicios con vocación no lucrativa y compromiso de eficiencia.
14. Existe un compromiso de transparencia en la gestión, actuando en todo momento conforme a la legalidad vigente.
15. Se publicarán anualmente las memorias con información sobre órganos de representación, actividades, financiación, gestión económica,...
16. Corresponde a las organizaciones de ASPACE poner a disposición los recursos, servicios y programas que contribuyan a la calidad de vida de sus socios y clientes.
17. La necesidad de disponer de recursos propios y ajenos implica tener personal contratado y voluntariado y la clarificación de las competencias y responsabilidades de cada colectivo.
18. Contribuyen a la mejora continua, evitando solapar o duplicar servicios públicos.
19. Se garantiza el respeto a la confidencialidad de la información.
20. Se garantizan los derechos más significativos: como el derecho a la intimidad, imagen personal.
21. Asumen el deber de informar y formar a los socios y usuarios, y al resto de los agentes (profesionales, familias, opinión pública...).
22. Afirman la vocación de colaborar con instituciones internacionales.
23. Se proporciona un sistema receptivo que permita canalizar las quejas, sugerencias de mejora...
24. Tienen voluntad de transformar la sociedad, participando activamente en garantizar la igualdad de oportunidades y obteniendo el respaldo y reconocimiento de la opinión pública, destacando la importancia de los valores sociales.
25. Ofrecen apoyo a la labor de los medios de comunicación, fomentando el debate público, denunciando los prejuicios, promoviendo criterios de sensibilidad, comprensión y respeto.
26. Persuaden para el compromiso con el bienestar social.

Orientación a los profesionales

27. La atención en los servicios y programas se ha de fundamentar en el respeto: respeto mutuo, respeto a lo diferente, respeto al mestizaje...
28. Se procederá técnica y estratégicamente favoreciendo las competencias y actitudes de las personas con parálisis cerebral y afines, tales como iniciativa, toma de decisiones, asertividad, autoestima, relaciones personales, actitud democrática...
29. Por ello consultarán con los propios interesados cuantos asuntos les afecten, tanto escuchando sus opiniones y sentimientos, como proporcionándoles información suficiente.
30. Lo cual presupone asumir riesgos, a la hora de equilibrar la libertad con la seguridad, en todas las actuaciones profesionales.
31. Deberán denunciar cualquier situación injusta (abusos, malos tratos,...) que pudiera perjudicar a algún usuario.
32. La filosofía de trabajo ha de caracterizarse por la vocación de apoyo y autocontrol; además del trabajo en equipo.

33. Están comprometidas con la orientación a la Calidad, elaboración de protocolos y procedimientos, primando la planificación y la evaluación continua, y la satisfacción del socio y del cliente.
34. Aplicarán una política en recursos humanos caracterizada por la proporcionalidad.
35. Se definirán con claridad las relaciones laborales.

Orientación al entorno social

36. Transmiten y comunican con fidelidad la misión estratégica de la organización.
37. Mantienen informada a la opinión pública en todo lo relacionado con la parálisis cerebral y afines; y así mismo con cuanto se relaciona con la discapacidad en general. Se revisa constantemente la autenticidad de las informaciones y datos aportados.
38. Muestran como protagonistas a las personas con parálisis cerebral y afines (y no al resto de la organización). Que todas las imágenes e informaciones publicadas, sean respetuosas con la dignidad de las personas y del colectivo.
39. Evitan el uso de las imágenes e informaciones exageradas: por catastrofistas o por idílicas, por proteccionistas o por discriminatorias.
40. Exigen que la sociedad garantice antes de nada unas condiciones ambientales normalizadas, eliminando todo tipo de barreras y diseñando con criterios de accesibilidad.
41. Reconocen que uno de los derechos más importantes es el relativo a la igualdad de oportunidades.
42. Afirman que las relaciones sociales cobran una especial relevancia en las personas con parálisis cerebral y deficiencias afines.
43. Promueven su interés por la vida social, en comunidad, garantizándoles canales de participación.
44. Reconocen el papel de la familia como modelo socializador, y por ello promueven la integración familiar.
45. Promueven políticas de responsabilidad social en las empresas privadas, mixtas y públicas.
46. Garantizan la no discriminación de sus socios, usuarios y trabajadores por motivos de sexo, religión, nacionalidad, creencias o discapacidad.